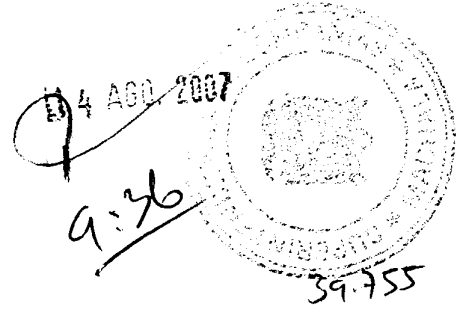


1445

NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA. LTDA

Oficio – No- 151- NUEMED
Machala, 13 de Agosto 2007.

Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.
Ciudad.




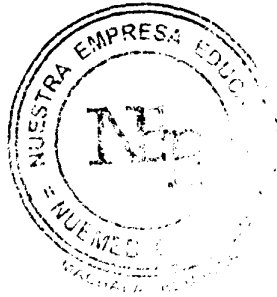
Señor Intendente.-

Mediante la celebración de Escritura Pública con el debido Registro Mercantil del cantón Machala, se ha procedido a legalizar la transferencia de participaciones a favor de **NUEMED C. LTDA.** y, la correspondiente distribución entre los socios, con la finalidad de que se dige disponer se inscriba en los libros correspondientes.

Adjunto testimonio de la Escritura de la referencia.

Atentamente.


Manuel García Suquilanda
GERENTE.



c.c. Archivo Institución.



Superintendencia
de Compañías ----

MEMORANDO No. SC.IM. DJ.C.025

PARA: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
DE : EDUARDO CORNEJO CALDERON
ASUNTO: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED C. LTDA.
FECHA: AGOSTO 15 DEL 2007

El representante legal de la compañía NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA. LTDA. solicita se inscriba en el archivo institucional la cesión de participaciones celebrada entre el señor Ingeniero Oswaldo de Jesús Sánchez Guillén, de estado civil divorciado, debidamente representado por el señor Ingeniero Oscar Rogerio Sánchez Guillén, en calidad de cedente y, en calidad de cesionarios: Ingeniera Eddie Nery Inés Quirola Villalba, Luis Alfredo Benítez, Abogado Manuel Alberto García Suquilanda, Jacinto Valentín Cajamarca Márquez, Ingeniero Angel Florencio Calle Gutiérrez, Licenciada María de Lourdes Feijoo de Aguilar, Licenciada Blanca Judith Mata Murillo, Ingeniero Wilfrido Humberto Ojeda Romero, Rosa Margarita Ordóñez Román Viuda de Moncada, doctor Reinaldo Clemente Rogel Rivera y Licenciada María Olinda Sarmiento Ochoa, la que ha sido unánimemente autorizada por la junta general 20 de Junio del 2007 y elevada a escritura pública ante la Notaria Tercera del Cantón Machala el 2 de Julio del 2007.- Revisados los documentos presentados, así como la información del sistema, se desprende que para que el acto se ajuste a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada, se requiere la marginación en la Notaría en la que se constituyó la compañía. Cumplido el requisito, procede su inscripción.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURÍDICO.

Procedere registro
15/08/07
3:55 PM

39755

1 mil siete; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ
2 ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala,
3 comparecen por una parte en calidad de cedente
4 vendedor el señor INGENIERO OSWALDO DE JESUS
5 SANCHEZ GUILLEN, divorciado, representado en este
6 acto por el señor INGENIERO OSCAR ROGERIO
7 SANCHEZ GUILLEN, casado, conforme lo justifica con
8 el poder especial que acompaña como documento
9 habilitante; y, por otra parte en calidad de
10 cesionarios compradores los señores: INGENIERA EDDIE
11 NERY INES QUIROLA VILLALBA, soltera; LUIS
12 ALFREDO BENITEZ, empleado privado, soltero;
13 ABOGADO MANUEL ALBERTO GARCIA SUQUILANDA,
14 casado; JACINTO VALENTIN CAJAMARCA MARQUEZ,
15 empleado público, divorciado; INGENIERO ANGEL
16 FLORENCIO CALLE GUTIERREZ, casado; LICENCIADA
17 MARIA DE LOURDES FEIJO FEIJO DE AGUILAR,
18 casada; LICENCIADA BLANCA JUDITH MATA
19 MURILLO, soltera; INGENIERO WILFRIDO HUMBERTO
20 OJEDA ROMERO, casado; ROSA MARGARITA ORDOÑEZ
21 ROMAN VIUDA DE MONCADA, empleada pública;
22 DOCTOR REINALDO CLEMENTE ROGEL RIVERA, soltero;
23 y LICENCIADA MARIA OLINDA SARMIENTO OCHOA,
24 soltera. Los señores comparecientes: Ecuatorianos,
25 domiciliados en esta ciudad de Machala, mayores
26 de edad, capaces para obligarse y contratar, a
27 quienes de conocerlos doy fe con amplia libertad
28 y bien instruidos de la naturaleza y resultados

1 de la presente Escritura Pública de CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento
3 me presentan la minuta que copio a continuación:---
4 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
5 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión
6 de Participaciones Sociales de la Compañía Nuestra
7 Empresa Educativa Nuemed Cía. Ltda., que se otorga
8 de conformidad con las siguientes cláusulas:-----
9 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
10 celebración de la presente escritura pública, por
11 una parte en calidad de cedente vendedor el
12 señor Ingeniero Oswaldo de Jesús Sánchez Guillén,
13 representado en este acto por el señor Ingeniero
14 Oscar Rogerio Sánchez Guillén, conforme lo justifica
15 con el poder especial que acompaña como
16 documento habilitante; y, por otra parte en calidad
17 de cesionarios compradores los señores: Ingeniera
18 Eddie Nery Inés Quirola Villalba, Luis Alfredo
19 Benítez, Abogado Manuel Alberto García Suquilanda,
20 Jacinto Valentín Cajamarca Márquez, Ingeniero Angel
21 Florencio Calle Gutiérrez, Licenciada María de
22 Lourdes Feijóo Feijóo de Aguilar, Licenciada Blanca
23 Judith Mata Murillo, Ingeniero Wilfrido Humberto
24 Ojeda Romero, Rosa Margarita Ordóñez Román
25 viuda de Moncada, Doctor Reinaldo Clemente
26 Rogel Rivera, y Licenciada María Olinda
27 Sarmiento Ochoa, todos los comparecientes capaces
28 ante la ley para obligarse y con pleno conocimiento

Ally Betty Gálvez S.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Fos 2

1 de la naturaleza y efectos de la presente
2 escritura.....

3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Según escritura pública
4 autorizada por el Notario Segundo del Cantón
5 Machala, Doctor José Cabrera Román, el diecisiete de
6 Septiembre del año dos mil tres, aprobada mediante
7 Resolución Número Cero tres - M - DIC - Cero
8 doscientos doce, de fecha veintinueve de Septiembre
9 del año dos mil tres, dictada por el señor
10 Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker
11 Franco Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil
12 del Cantón Machala, el nueve de Octubre año dos
13 mil tres, se constituyó la Compañía de
14 Responsabilidad Limitada Nuestra Empresa Educativa
15 Nuemed Cía. Ltda., con un capital social de MIL
16 QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en Mil
17 quinientas participaciones iguales, acumulativas e
18 indivisibles de Un Dólar cada una; y B) La Junta
19 General Extraordinaria y Universal de Socios de
20 la Compañía Nuestra Empresa Educativa Nuemed
21 Cía. Ltda., celebrada el veinte de Junio del año
22 dos mil siete, por acuerdo unánime de socios que
23 representan el cien por ciento del capital social de
24 la Compañía, libre y voluntariamente se autorizó al
25 señor Ingeniero Oswaldo de Jesús Sánchez Guillén,
26 para que ceda la totalidad de sus participaciones
27 sociales que en número de Ciento veinticinco
28 posee en la Compañía Nuestra Empresa Educativa

1 Nuemed Cía. Ltda., como a bien convenga a sus
2 intereses.-----
3 TERCERA: CESION.- Presupuestos tales antecedentes,
4 por medio del presente instrumento público el socio
5 señor Ingeniero Oswaldo de Jesús Sánchez Guillén,
6 por intermedio de su apoderado especial, cede y
7 transfiere la totalidad de sus participaciones sociales
8 que en número de ciento veinticinco tiene en
9 propiedad en la Compañía Nuestra Empresa
10 Educativa Nuemed Cía. Ltda. a favor de las
11 siguientes personas: a la señora INGENIERA EDDIE
12 NERY INÉS QUIROLA VILLALBA, once
13 participaciones sociales de un dólar cada una,
14 equivalentes a ONCE DOLARES AMERICANOS, en
15 igual precio que declara que recibe el cedente
16 vendedor de manos de la cesionaria compradora,
17 en dinero en efectivo, de curso legal, a plena
18 satisfacción; al señor LUIS ALFREDO BENÍTEZ,
19 once participaciones sociales de un dólar cada
20 una, equivalentes a ONCE DOLARES AMERICANOS,
21 en igual precio que declara que recibe el cedente
22 vendedor de manos del cesionario comprador, en
23 dinero en efectivo, de curso legal, a plena
24 satisfacción; al señor ABOGADO MANUEL ALBERTO
25 GARCÍA SUQUILANDA, once participaciones sociales
26 de un dólar cada una, equivalentes a ONCE
27 DOLARES AMERICANOS, en igual precio que
28 declara que recibe el cedente vendedor de manos

Abg. Betty Gabon &

NOTARIA TERCERA - MACHALA

R-7 3

3

1 del cesionario comprador, en dinero en efectivo,
2 de curso legal, a plena satisfacción; al señor
3 JACINTO VALENTÍN CAJAMARCA MÁRQUEZ, once
4 participaciones sociales de un dólar cada una,
5 equivalentes a ONCE DOLARES AMERICANOS, en
6 igual precio que declara que recibe el cedente
7 vendedor de manos del cesionario comprador, en
8 dinero en efectivo, de curso legal, a plena
9 satisfacción; al señor INGENIERO ANGEL FLORENCIO
10 CALLE GUTIERREZ, once participaciones sociales de
11 un dólar cada una, equivalentes a ONCE DOLARES
12 AMERICANOS, en igual precio que declara que
13 recibe el cedente vendedor de manos del cesionario
14 comprador, en dinero en efectivo, de curso legal,
15 a plena satisfacción; a la señora LICENCIADA
16 MARÍA DE LOURDES FEIJÓO FEIJÓO DE AGUILAR,
17 once participaciones sociales de un dólar cada
18 una, equivalentes a ONCE DOLARES AMERICANOS,
19 en igual precio que declara que recibe el cedente
20 vendedor de manos de la cesionaria compradora, en
21 dinero en efectivo, de curso legal, a plena
22 satisfacción; a la señora LICENCIADA BLANCA
23 JUDITH MATA MURILLO, once participaciones
24 sociales de un dólar cada una, equivalentes a ONCE
25 DOLARES AMERICANOS, en igual precio que
26 declara que recibe el cedente vendedor de manos
27 de la cesionaria compradora, en dinero en
28 efectivo, de curso legal, a plena satisfacción; al

1 señor INGENIERO WILFRIDO HUMBERTO OJEDA
2 ROMERO, once participaciones sociales de un
3 dólar cada una, equivalentes a ONCE DOLARES
4 AMERICANOS, en igual precio que declara que
5 recibe el cedente vendedor de manos del cesionario
6 comprador, en dinero en efectivo, de curso legal,
7 a plena satisfacción; a la señora ROSA
8 MARGARITA ORDÓÑEZ ROMÁN VIUDA DE MONCADA,
9 once participaciones sociales de un dólar cada
10 una, equivalentes a ONCE DOLARES AMERICANOS,
11 en igual precio que declara que recibe el cedente
12 vendedor de manos de la cesionaria compradora,
13 en dinero en efectivo, de curso legal, a plena
14 satisfacción; al señor DOCTOR REINALDO CLEMENTE
15 ROGEL RIVERA, once participaciones sociales de un
16 dólar cada una, equivalentes a ONCE DOLARES
17 AMERICANOS, en igual precio que declara que recibe
18 el cedente vendedor de manos del cesionario
19 comprador, en dinero en efectivo, de curso legal, a
20 plena satisfacción; y a la señora LICENCIADA
21 MARÍA OLINDA SARMIENTO OCHOA, quince
22 participaciones sociales de un dólar cada una,
23 equivalentes a QUINCE DOLARES AMERICANOS, en
24 igual precio que declara que recibe el cedente
25 vendedor de manos de la cesionaria compradora, en
26 dinero en efectivo, de curso legal, a plena
27 satisfacción. Por consiguiente, a partir de la
28 presente fecha el señor Ingeniero Oswaldo de

Mrs. Betty Salas &
INGENIERIA TERCERA - MACHALA

Oswaldo

1 Jesús Sánchez Guillén al efectivar la transferencia
2 de la totalidad de sus participaciones sociales de la
3 Compañía Nuestra Empresa Educativa Nuemed Cía.
4 Ltda. declara por intermedio de su apoderado
5 especial, que se separa de la Compañía y que por
6 lo tanto nada tiene que reclamar por las
7 operaciones de la Compañía realizadas hasta esta
8 fecha, debiendo asumir por causa de esta transferencia
9 los cesionarios compradores, todos los derechos y
10 obligaciones inherentes a tales participaciones como
11 socios de la indicada Compañía.-----

12 CUARTA: ACEPTACION.- Los cesionarios compradores
13 declaran, que aceptan la transferencia de las
14 participaciones sociales que antecede, por convenir
15 a sus intereses. Sírvase señor Notario, agregar las
16 demás cláusulas de rigor y estilo para la validez de
17 esta escritura pública, quedando autorizados los
18 cesionarios compradores para obtener que se tome
19 nota de esta escritura en el Registro Mercantil
20 del Cantón Machala, así como al margen de la
21 correspondiente inscripción de la Constitución de
22 la Compañía Nuestra Empresa Educativa Nuemed
23 Cía. Ltda. y para que obtengan que el Notario
24 Segundo del Cantón Machala, tome nota de esta
25 cesión de participaciones al margen de la escritura
26 de Constitución de la expresada Compañía.- firma)
27 ilegible.- Jorge Quezada Silva.- ABOGADO.- Matrícula
28 Número Ciento ochenta y tres.- Colegio de
El texto de esta página continúa en la número catorce.-

L . Z . L .

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885



**PODER ESPECIAL OTORGADO POR
EL SEÑOR ING. OSWALDO DE
JESUS SANCHEZ GUILLEN A FAVOR
DEL SEÑOR ING. OSCAR ROGERIO
SANCHEZ GUILLEN.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
2 del Ecuador, hoy día **Doce de Abril del año dos mil**
3 **Siete**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA,**
4 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, por sus
5 propios derechos, el señor **OSWALDO DE JESUS**
6 **SANCHEZ GUILLEN**, quien declara ser de estado civil
7 divorciado, Ingeniero Civil, residente en esta ciudad. El
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
9 edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto
10 hoy fe y me presenta para que eleve a Escritura
11 pública, la Minuta que a continuación se detalla a así:
12 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras
13 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste
14 de **PODER ESPECIAL**, que se otorga de conformidad
15 con las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
17 presente escritura pública, por sus propios derechos, el
18 señor **OSWALDO DE JESUS SANCHEZ GUILLEN**,
19 ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, Ingeniero
20 Agrónomo y Profesor de Educación Secundaria,
21 domiciliado en el cantón Machala, Provincia de el Oro ,
22 legalmente capaz para contratar y obligarse al tenor del

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

Abg. Betty Gaber & ...

NOTARIO PUBLICO MACHALA

L . Z . L .

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 presente instrumento. SEGUNDA. PODER ESPECIAL: el
2 compareciente OSWALDO DE JESUS SANCHEZ
3 GUILLEN, libre y voluntariamente otorga Poder Especial,
4 amplio suficiente cual en derecho se requiere a favor del
5 señor Ingeniero OSCAR ROGERIO SANCHEZ GUILLEN,
6 para que en su nombre y representación, intervenga en
7 los siguientes actos: **a)** Le representa en las sesiones de
8 Juntas ordinarias o Extraordinarias y demás eventos, en
9 su calidad de socio de NUEMED C. LTDA, pudiendo
10 solicitar autorizaciones, exenciones, etc; **b)** Comparezca a
11 la cesión de las acciones y participaciones que tiene en la
12 empresa NUEMED C. LTDA; y , **c)** El poderdante faculta
13 al mandatario a realizar cuanto sea menester para
14 representarlo o ceder sus participaciones en NUEMED C.
15 LTDA, por lo que ninguna persona o autoridad podrá
16 alegar insuficiencia o falta de poder. **TERCERA**
17 **ESPECIAL:** El poderdante autoriza y facultad al
18 mandatario para ejercer las atribuciones contenidas en el
19 artículo cuarenta y cuatro del código de Procedimientos
20 civil.-Agregue señor Notario las demás cláusulas de
21 estilo que fueren necesario para la mayor perfección y
22 validez de este Poder Especial., f) Doctor Oscar Sánchez
23 Romero, matricula número setecientos noventa y cuatro
24 del Colegio de Abogados de El Oro. **HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA**, la misma que queda elevada a Escritura
26 Pública para que surtan los efectos de Ley. Se
27 observaron los preceptos legales que le caso requiere y
28 leída que le fue al compareciente el presente título

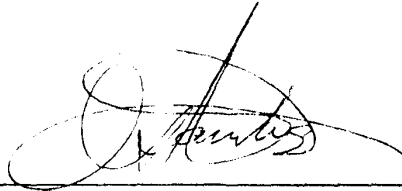

L.Z.L.

-dos- -seis-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 íntegramente por mi el Notario, éste se ratifica y firma
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.--

3
4 
5 
6

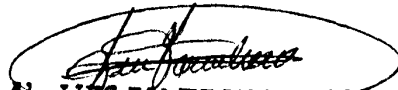
7 **ING. OSWALDO DE JESUS SANCHEZ GUILLEN**

8 C. C. No. 070032012-0

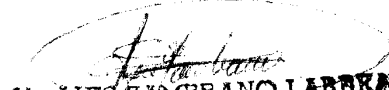
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

Betty Gálvez & Sergio
NOTARIA TERCERA - MACHALA


AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

31 OTORGADO ANTE MI, y, en fe de ello confiero
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN UNO DE LOS EJEMPLARES
TOTAL A SU ORIGINAL, que se le otorgó en la ciudad de
Machala, el día 10 de mayo del año 2012, a las 10:00
horas, en los mismos lugares y fecha de otorgamiento
señalados en el presente instrumento.


AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

CIUDADANIA 070032012-0
SANCHEZ GUILLEN OSWALDO DE JESUS
LOJA/SARAGURO/MANU
13 FEBRERO 1944
001- 0031 00069 M.
LOJA/SARAGURO
SARAGURO 1944



ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SUPERIOR
ROGERIO SANCHEZ
MARIANA GUILLEN
MACHALA
07/11/2018

22344V4442

ING. CIVIL

REN 0310743

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL.

Machala, a 12 de ABR. 2007 de

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO



ESPACIO EN BLANCO

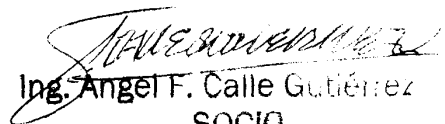
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA LTDA., CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE: A LAS 10h00.-

En la ciudad de Machala a los veinte días del mes de junio del 2007, siendo las 10H00, en el local ubicado en las calles Avda. las Palmeras y 13va Sur, edificio de la Cámara de Industrias de El Oro, comparecen los socios: **1.-Sr. Jacinto Valentín Cajamarca Márquez** propietario de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.- Ing. Ángel Florencio Calle Gutiérrez**, propietario de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **3.- Lic. María de Lourdes Feijoo Feijoo de Aguilar** propietaria de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **4.- Lic. Blanca Judith Mata Murillo**, propietaria de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **5.- Ing. Agr. Wilfrido Humberto Ojeda Romero** propietario de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **6.- Sra. Rosa Margarita Ordóñez Román**, propietaria de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **7.- Dr. Reinaldo Clemente Rogel Rivera** propietario de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **8.- Lic. María Olinda Sarmento Ochoa**, propietaria de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **9.- Ing. Com. Eddie Nery Inés Quirola Villaiba**, propietaria de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **10.- Sr. Luis Alfredo Benítez**, propietario de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **11.- Dr. Manuel Alberto García Suquilanda.**, propietario de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **12.- Ing. Agr. Oswaldo de Jesús Sánchez Guillen**, representado mediante Poder por el Ing. Agr. Oscar Rogelio Sánchez Guillen, propietario de ciento veinticinco (125) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Socios que constituyen el cien por ciento del capital social el mismo que asciende a la suma de un mil quinientos dólares americanos (USA \$ 1.500,00). Actúa en la Presidencia de la Junta el Titular de la Compañía Ing. Agr. Ángel Calle Gutiérrez; y, en la secretaria el Gerente General Dr. Manuel García Suquilanda. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del Orden del día el siguiente: **"AUTORIZACION AL SOCIO ING. AGR. OSWALDO DE JESUS SANCHEZ GUILLEN PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE SUS**

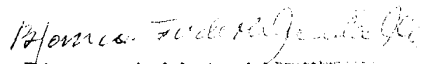
Ally Betty Gámez & C. S. de C. A.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

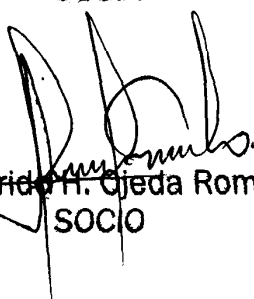
PARTICIPACIONES". Constatado por Secretaria el quórum legal de instalación, se dispone de inmediato tratar el único punto del Orden del día, manifestando el Sr. Ing. Agr. Oscar Sánchez Guillén ceder la totalidad de las participaciones que mantiene su hermano en el Capital de la Compañía, por lo que la Junta General, por unanimidad de votos del capital social concurrente autoriza al Ing. Agr. Oswaldo Sánchez Guillén (Ing. Agr. Oscar Sánchez Guillén) para que ceda la totalidad de sus participaciones las mismas que serán distribuidas a razón de quince participaciones para la Lic. María Olinda Sarmiento Ochoa y once participaciones para cada uno de los socios restantes dando un total de ciento veinticinco participaciones cedidas, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Seguidamente la Junta entra en receso para que se proceda a elaborar el Acta respectiva. Reinstalado la misma a las once horas, con la presencia del cien por ciento del Capital social de la Compañía se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad de votos de socios presentes, firmando para constancia en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica, levantándose la sesión a las once horas treinta minutos del día.....

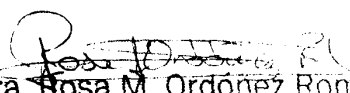

Sr. Jacinto V. Cajamarca Márquez
SOCIO



Ing. Angel F. Calle Gutiérrez
SOCIO


Lic. María de L. Feijoo de Aguilar
SOCIA


Lic. Blanca J. Mata Murillo
SOCIA


Ing. Wilfrido H. Ojeda Romero
SOCIO

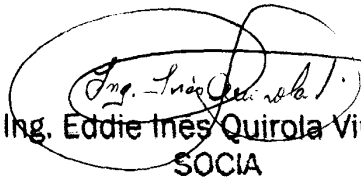

Sra. Rosa M. Ordóñez Román
SOCIA


Dr. Reinaldo C. Rogel Rivera
SOCIO



Lic. María O. Sarmiento Ochoa
SOCIA

-dos-

-ocho-



Ing. Eddie Ines Quirola Villalba
SOCIA


Sr. Luis Alfredo Benítez
SOCIO

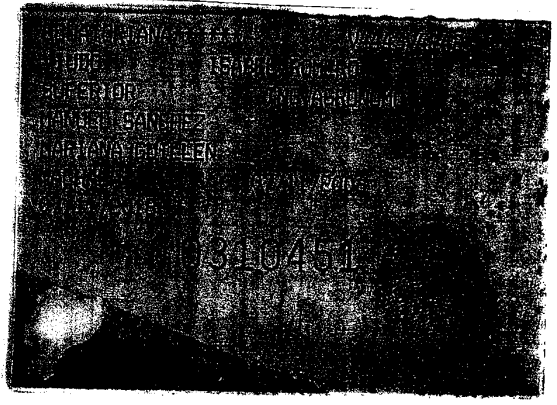
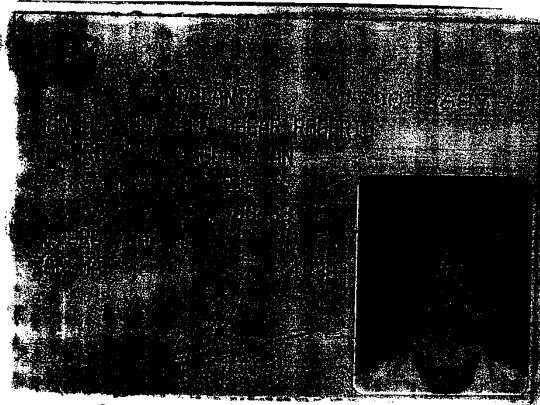

Dr. Manuel A. García Suquilanda
SOCIO- GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
DE SOCIOS


Ing. Oswaldo Sánchez Guillén
SOCIO

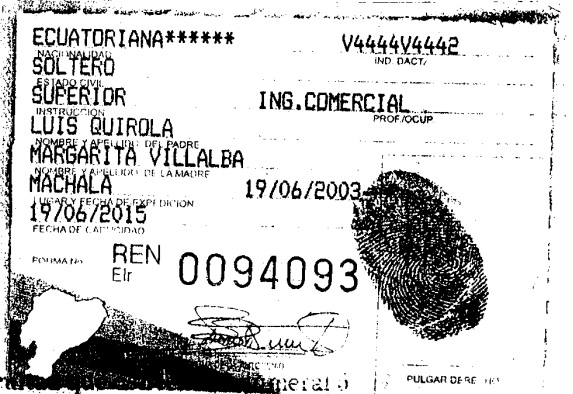
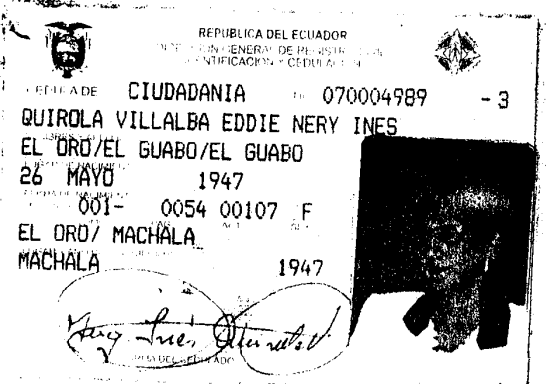
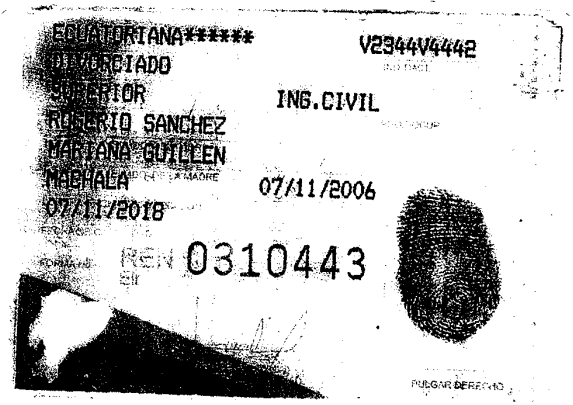
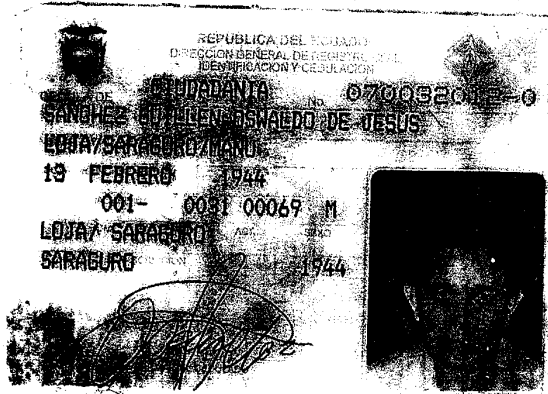



Abg. Betty Gálvez
NOTARIA TERCERA - MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA Once 11



En uso de la facultad conferida en el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.
Machaia, 2 de Julio de 2007
Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez Espinoza
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070076841 - 9

BENITEZ LUIS ALFREDO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
20 ABRIL 1952

001-0146 00437 M
LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 1952

[Handwritten signature]

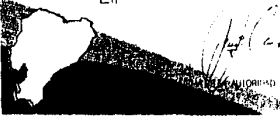


ECUATORIANA*****

SOLTERO ESTUDIANTE
SUPERIOR

DOLores BENITEZ
MACHALA 23/12/2004
23/12/2016

REN 0191705
Elr



V2333V1122



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

053-0023 0700768419
NUMERO CEDULA

BENITEZ LUIS ALFREDO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON
[Handwritten signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 070058418-8
GARCIA SUQUILANDA MANUEL ALBERTO
06 JUNIO 1.949
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
01 082 00341
EL ORO/ ZARUMA
49




ECUATORIANA*****
CASADO GARMEN ROMERO
SUPERIOR ABOGADO
MELECIO GARCIA
MARIA SUQUILANDA
MACHALA 3/09/98
03/09/2010



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 7 de Julio... de 2007.



[Handwritten signature]
Abg. Betty Galvez Espinoza
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CIUDADANIA No. 070155484 - 2 CAJAMARCA MARQUEZ JACINTO VALENTIN EL ORO / PASAJE / OCHOA LEON / MATRIZ / 18 AGOSTO 1961 D.O.E. - 0366 00729 M EL ORO / PASAJE OCHOA LEON / MATRIZ / 1961  	ECUATORIANA***** DIVORCIADO SECUNDARIA ENRIQUE CAJAMARCA ROSA MARQUEZ MACHACA 03/09/2003 REN 0105778 EMPLEADO PUBLICO 
--	--

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 16 DE ABRIL DE 2007

237-0012 NUMERO
 0701554842 CEDULA
 CAJAMARCA MARQUEZ JACINTO VALENTIN
 EL ORO / PASAJE / OCHOA LEON / MATRIZ / PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Betty Galvez & C. S.C.
 NOTARIA TERCERA - MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL - IDENTIFICACION CIUDADANIA No. 0700046485 GUTIERREZ ANGEL FLORENCIO NACIDO 1941 EL ORO / PASAJE / OCHOA LEON / MATRIZ / PARROQUIA D.O.E. - 0044 00260 EL ORO / PASAJE / OCHOA LEON / MATRIZ / PARROQUIA 1941 	ECUATORIANA***** V811372112 BETTY IZA SUPERIOR ING. AGRONOMO DANIEL CALLE ANGELICA GUTIERREZ MACHACA 20/12/1999 0886907-99 
--	---

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

7-032 NUMERO
 0700046485 CEDULA
 CALLE GUTIERREZ ANGEL FLORENCIO
 EL ORO / PASAJE / OCHOA LEON / MATRIZ / PARROQUIA
 MACHACA CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.
 Machala, 2 de Julio de 2007.
Betty Galvez
 Abg. Betty Galvez Espinoza
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDEJA DE CIUDADANIA No. 070080718-3

FEIJOO FEIJOO MARIA DE LOURDES

14 OCTUBRE 1.951

EL ORO/PINAS/PINAS

LUGAR DE NACIMIENTO 01 109 90320

EL ORO/ PINAS 51

Maria

ECUATORIANA***** 43341A222

CASADO SEGUNDO E AGUILAR HUR

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

ADAR FEIJOO

ACTIPYNA FEIJOO

MACHALA 22705/98

22705/2010

01000855

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

165-0071 NUMERO

0700807183 CEDULA

FEIJOO FEIJOO MARIA DE LOURDES

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDEJA DE CIUDADANIA No. 0900852054

MATA MURILLO BLANCA JUDITH

1962

EL ORO/PINAS/PINAS

LUGAR DE NACIMIENTO 01 120 00200

EL ORO/ PINAS 43

Judith

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDEJA DE CIUDADANIA No. 444772

MATA MURILLO BLANCA JUDITH

1962

EL ORO/PINAS/PINAS

LUGAR DE NACIMIENTO 01 120 00200

EL ORO/ PINAS 43

Judith

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

161-0027 NUMERO

0900852054 CEDULA

MATA MURILLO BLANCA JUDITH

GUAYAS
 PROVINCIA
 POCAPUENTE
 PARROQUIA

GUAYAQUIL
 CANTON

Mata Murillo Blanca Judith
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 7 de Julio de 2007

Betty Galvez
 Abg. Betty Galvez Espinoza
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1101351565

OJEDA ROMERO WILFRIDO HUMBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
12 OCTUBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO
EL ORO/PINAS/PINAS

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 0126 00173

EL ORO/PINAS
PINAS 54

SEÑALA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL VIUDA SANDRIZ

HUBERTOR PROFESOR EN GENERAL

INSTRUMENTO
EJECUTIVO OJEDA

NOMBRE Y APELLIDO DE PADRES
ROSARIO ROMERO

FECHA DE NACIMIENTO
24/11/2005

FECHA DE CADUCIDAD

COPIA No.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

081-0135 NÚMERO
1101351565 CEDULA
OJEDA ROMERO WILFRIDO HUMBERTO

EL ORO PROVINCIA
MACHALA PARROQUIA

MACHALA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Betty Galvez Espinoza
No. 13
NOTARIA TERCEPA - MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 070197075 - 8

ORDOÑEZ ROMAN ROSA MARGARITA

EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA

24 AGOSTO 1964

001 0119 00474 F

EL ORO ZARUMA
ZARUMA 1964

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
VIUDD
SECUNDARIA
LUIS ORDOÑEZ
ROSA ROMAN
MACHALA
24/11/2005

044440444
FRANKLIN E MONCADA AGUILAR
EMPLEADO PUBLICO

24/11/2005

CON 0237046

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

203-0137 NÚMERO
0701970758 CEDULA
ORDOÑEZ ROMAN ROSA MARGARITA

EL ORO PROVINCIA
MACHALA PARROQUIA

MACHALA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que lo presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 20 de Julio de 2007.

Betty Galvez
Abg. Betty Galvez Espinoza
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070188969 - 3

ROGEL RIVERA REINALDO CLEMENTE

01 OCTUBRE 1.947

SARMIENTO ZARUMA/ZARUMA

01 220 00658

EL ORO/ ZARUMA

ZARUMA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333VA227

NACIONALIDAD
 SOLTERO

ESTADO CIVIL
 SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION
 GUILERMO ROGEL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GUILERMO RIVERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 MACHALA 11/10/99

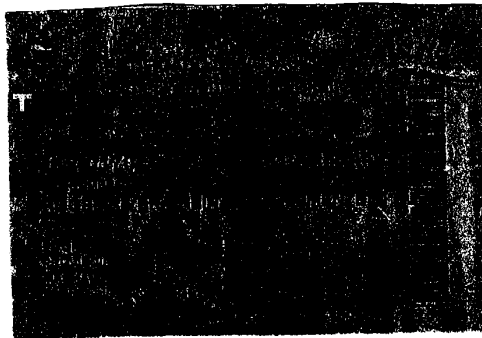
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 11/10/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 0855805-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



CIUDADANIA 070188969 - 3

SARMIENTO OCHOA MARIA OLINDA

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

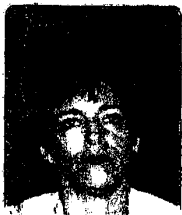
11 MAYO 1962

003- 0189 00343 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1962

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1133V1222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

ANTONIO SARMIENTO

DOLORES OCHOA

MACHALA 19/05/2003

19/05/2015

0086720

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

143-0186 NUMERO
 SARMIENTO OCHOA MARIA OLINDA

0701889693 CEDULA

EL ORO PROVINCIA
 MACHALA PARROQUIA

MACHALA CANTON

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 7 de Julio de 2007.

Abg. Betty Gálvez Espinoza
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

1 Abogados de El Oro”.....
 2 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
 3 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
 4 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
 5 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
 6 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
 7 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. *[Signature]*

8
 9
 10 *[Signature]*
 10 Ing. Oscar Rogerio Sánchez Guillén
 11 APODERADO ESPECIAL DEL INGENIERO
 12 OSWALDO DE JESUS SANCHEZ GUILLEN.
 13 C.I.No. 0700136856
 14 C.V.No. 061 - 0181

15
 16 *[Signature]*
 17 Ing. Eddie Nery Inés Quirola Villalba
 18 C.I.No. 0700049893

19
 20 *[Signature]*
 21 Luis Alfredo Benítez
 22 C.I.No. 0700768419
 23 C.V.No. 053 - 0023

24
 25 *[Signature]*
 26 Abg. Manuel Alberto García Suquilanda
 27 C.I.No. 0700584188
 28 C.V.No. 293 - 0077

Siguen-

Abg. Betty Gaber &
 NOTARIA TERCERA - MACHALA
Bohace 14

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070188969 - 3

REINEL RIVERA REINALDO CLEMENTE

ABRIL 1. 1947

MACHALA/ZARUMA/ZARUMA

01 220 00658

MACHALO/ZARUMA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333V4222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

GUILTERMO ROJEL

ROJEL RIVERA

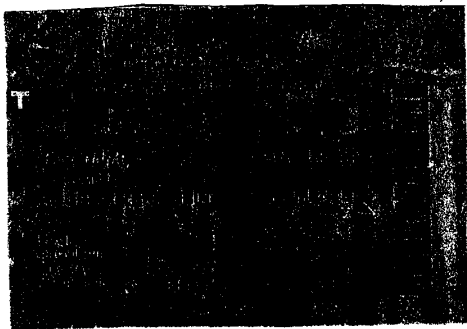
MACHALA 11/10/99

11/10/2011

08/5813-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



CIUDADANIA 070188969 - 3

SARMIENTO OCHOA MARIA OLINDA

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 MAYO 1962

003- 0189 00343 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1962



ECUATORIANA***** V1133V1222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

ANTONIO SARMIENTO

DOLORES OCHOA

MACHALA 19/05/2003

19/05/2015

MEN 0086720

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

143-0186 NUMERO
0701889693 CEDULA

SARMIENTO OCHOA MARIA-OLINDA

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON
PARROQUIA

MACHALA CANTON

RESIDENTE DE LA JURDIA



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 7 de Julio de 2007.

Betty Galvez

Abg. Betty Galvez Espinoza
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Abogados de El Oro”.....
 2 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
 3 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
 4 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
 5 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
 6 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
 7 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. *[Signature]*

8
 9 *[Signature]*
 10 Ing. Oscar Rogerio Sánchez Guillén
 11 APODERADO ESPECIAL DEL INGENIERO
 12 OSWALDO DE JESUS SANCHEZ GUILLEN.

13 C.I.No. 0700136856
 14 C.V.No. 061 - 0181

15
 16 *[Signature]*
 17 Ing. Eddie Nery Inés Quirola Villalba

18 C.I.No. 0700049893

19
 20 *[Signature]*
 21 Luis Alfredo Benítez

22 C.I.No. 0700768419
 23 C.V.No. 053 - 0023

24
 25 *[Signature]*
 26 Abg. Manuel Alberto García Suquilanda

27 C.I.No. 0700584188
 28 C.V.No. 293 - 0077

Siguen-

Abg. Betty Gabon &
 NOTARIA TERCERA - MACHALA *6 de Azo 14*

1 las firmas. *[Signature]*

2

3 *[Signature]*

4 Rosa Margarita Ordóñez Román vda. de Moncada

5 C.I.No. 0701970758

6 C.V.No. 203 - 0137

7

8

9 Dr. Reinaldo Clemente Rogel Rivera

10 C.I.No. 0100117449

11 C.V.No. 112 - 0170

12

13

14 Lcda. María Olinda Sarmiento Ochoa

15 C.I.No. 0701889693

16 C.V.No. 143 - 0186

Quince 15
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

20 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello,
21 confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE
22 ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en quince fojas
23 útiles, sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y
24 fecha de su celebración. *[Signature]*

24

25

26

27

28



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA



FICO: Que se inscribió y tomó nota de esta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA. LTDA.** a foja No. 4.470 del Registro Mercantil del año 2.003.- Machala, a trece de Agosto del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CAJON MACHALA